

Hermosillo, Sonora a 22 de septiembre de 2022.

DRA. DENA MARÍA JESÚS CAMARENA GÓMEZ

Presidenta del Consejo Divisional

División de Ciencias Económicas Administrativas

Presente. -

Por medio del presente, se anexa el dictamen de la Convocatoria de Méritos Académicos URC-DCEA-DA-001 del área (1142) Administración, con fines de indeterminación en horas semana mes, en el Departamento de Administración

Sin otro particular, quedo a sus órdenes para cualquier duda al respecto.

ATENTAMENTE



DRA. LIZBETH SALGADO BELTRÁN
Presidenta de la Comisión de Evaluación
en el Proceso de Indeterminación del
Personal de Asignatura



C.c.p. Dra. María Candelaria González González, Jefa del Departamento de Administración.
C.c.p. Integrantes de la Comisión de Evaluación en el proceso de interminación de personal de asignatura.
C.c.p. Comisión Mixta General de Asuntos Académicos
C.c.p. Archivo

Hermosillo, Sonora a 21 de septiembre de 2022

DENA MARIA JESUS CAMARENA GOMEZ
Presidenta del Consejo Divisional
DIVISIÓN CIENCIAS ECONÓMICAS Y ADMINISTRATIVAS
PRESENTE.-

De conformidad con el acuerdo 05-178/2020, y el acuerdo modificatorio 04-186/2021, del H. Colegio Académico y la Convocatoria URC-DCEA-DA-001 emitida por la DIVISIÓN CIENCIAS ECONÓMICAS Y ADMINISTRATIVAS, publicada el 6 de septiembre de 2022, los integrantes de la Comisión de Evaluación del Proceso de Indeterminación de Personal de Asignatura se reunieron el 21 de septiembre de 2022, con la finalidad de evaluar las solicitudes recibidas para concursar por las horas disponibles en áreas de trabajo académico (ATA) de semestre par o impar (Tabla I) del DEPARTAMENTO DE ADMINISTRACIÓN, según dictamen de fecha 23 de junio 2022 emitido por la Comisión Mixta General de Asuntos Académicos (CMGAA):

Tabla I: Horas disponibles por indeterminar por ATA en semestre par e impar

Clave ATA	Área de Trabajo Académica	Semestre Par	Semestre Impar
1142	ADMINISTRACIÓN	95	0

La Comisión de Evaluación recibe de parte de la Jefatura del Departamento, 9 solicitudes y expedientes, correspondientes a los aspirantes, ordenados alfabéticamente por apellido, como se muestra a continuación en la Tabla II.

Tabla II: Listado de docentes aspirantes a ser evaluados

Nombre del solicitante	ATA Solicitadas
CHAVARIN AVILA ANA	1142
CORONADO VILLARREAL FRANCISCA IRENE	1142
GARCIA SALCEDO FRANCISCO JONATHAN	1142
GOMEZ VASQUEZ MARTIN ARTURO	1142
MARTINEZ NAVARRO MARTHA LETICIA	1142
OROPEZA MONGE ANTONIO	1142
OROZCO ATONDO CYNTHIA ZARAITH	1142
PETTERSON ROSAS GABRIELA	1142
SOTO PIRI GUADALUPE	1142

De acuerdo con la información anterior, se mencionan las ATA sin participantes:

De las 1 ATA, se revisarán 1 de ellas en las que se presentaron solicitudes de participación.

1. Del listado indicado en la Tabla II, se revisó que los aspirantes cumplieran con el requisito de ser profesores de asignatura, adscritos o con registro de participación en el DEPARTAMENTO DE ADMINISTRACIÓN, al 30 de marzo del 2019.

Resultando que los siguientes participantes no cumplen con el requisito anterior:

CHAVARIN AVILA ANA, OROZCO ATONDO CYNTHIA ZARAITH, SOTO PIRI GUADALUPE

2. Del listado resultante, se revisó el cumplimiento de al menos una de las siguientes tres opciones con las que se puede participar:

- a) Contar con un posgrado con congruencia disciplinaria en el área de concurso (en posgrados de carácter general, la congruencia disciplinaria podrá demostrarse con la tesis de obtención del grado o con productos académicos en el área del concurso); o
- b) Contar con horas indeterminadas o ser ganador de un concurso de evaluación curricular en el ATA del concurso; o
- c) Contar con un promedio, en la evaluación de alumnos, superior a 9.5 en los semestres 2018-2 al 2020-1.

La tabla III muestra a los aspirantes que cumplen con al menos una de las tres opciones para ser evaluados:

Tabla III: Aspirantes que serán evaluados

Nombre del solicitante
CHAVARIN AVILA ANA
CORONADO VILLARREAL FRANCISCA IRENE
GARCIA SALCEDO FRANCISCO JONATHAN
GOMEZ VASQUEZ MARTIN ARTURO
MARTINEZ NAVARRO MARTHA LETICIA
OROPEZA MONGE ANTONIO
OROZCO ATONDO CYNTHIA ZARAITH
PETTERSON ROSAS GABRIELA
SOTO PIRI GUADALUPE

El siguiente personal aspirante no cumplió con ninguna de las tres opciones de participación:

3. La Comisión, con la documentación presentada por los aspirantes, realizó la evaluación de méritos por solicitante y por ATA, obteniéndose los resultados de puntaje indicados en las siguientes tablas:

Tabla IV: ATA 1142 ADMINISTRACIÓN

Nombre del solicitante	Puntaje total
SOTO PIRI GUADALUPE	96.45
GOMEZ VASQUEZ MARTIN ARTURO	85.03
PETTERSON ROSAS GABRIELA	83.50
CHAVARIN AVILA ANA	64.70
GARCIA SALCEDO FRANCISCO JONATHAN	57.43
OROZCO ATONDO CYNTHIA ZARAITH	56.83
MARTINEZ NAVARRO MARTHA LETICIA	51.25
CORONADO VILLARREAL FRANCISCA IRENE	47.33
OROPEZA MONGE ANTONIO	26.83

4. De acuerdo con el puntaje obtenido en la evaluación (de mayor a menor), la comisión realiza la distribución de horas concursadas, para semestre par e impar, con los siguientes resultados:

Tabla V: ATA 1142 ADMINISTRACIÓN

Nombre del profesor (a)	Horas asignadas semestre par	Horas asignadas semestre impar
SOTO PIRI GUADALUPE	5	0
GOMEZ VASQUEZ MARTIN ARTURO	9	0
PETTERSON ROSAS GABRIELA	13	0
CHAVARIN AVILA ANA	25	0
GARCIA SALCEDO FRANCISCO JONATHAN	25	0
OROZCO ATONDO CYNTHIA ZARAITH	18	0
MARTINEZ NAVARRO MARTHA LETICIA	0	0
CORONADO VILLARREAL FRANCISCA IRENE	0	0
OROPEZA MONGE ANTONIO	0	0

ATENTAMENTE

"El Saber de mis Hijos hará mi Grandeza"

COMISIÓN DE EVALUACIÓN EN EL PROCESO DE INDETERMINACIÓN DE PERSONAL DE ASIGNATURA


 SALGADO BELTRAN LIZBETH
 Presidente


 ROMO PUEBLA CIRO MOISES
 Secretario


 GASTELUM CASTRO ISMAEL MARIO
 Vocal


 MENDEZ LEON JACIEL RAMSES
 Vocal


 LEYVA CARRERAS ALMA BRENDA
 Representante de la comisión dictaminadora

Nota 1: Los resultados emitidos por la comisión de evaluación, quedan sujetos a ser ratificados por el Consejo Divisional.

Nota 2: Los profesores beneficiados con un número determinado de horas mayor a 25 HSM por cada semestre, deberán decidir e informar a la jefatura las horas que eligen para indeterminar. En cualquier caso, la suma de las horas indeterminadas más las horas de labores fuera de la Institución, no deberá ser superior a 48 HSM. Cuando se presente la situación anterior, las jefaturas deberán hacer la distribución de horas liberadas por los ganadores de acuerdo con el procedimiento establecido en el acuerdo del Colegio e informar al Consejo Divisional para su aprobación, en definitiva.

Nota 3: Las inconformidades se presentarán ante el Consejo Divisional y la CMGAA, quien emitirá una opinión que será valorada por el Consejo Divisional para su resolución final.

c.c.p. GONZALEZ GONZALEZ MARIA CANDELARIA, Jefe del DEPARTAMENTO DE ADMINISTRACIÓN
c.c.p. Integrantes de la Comisión de Evaluación en el proceso de indeterminación de personal de
asignatura
c.c.p. Comisión Mixta General de Asuntos Académicos
c.c.p. Archivo